

# Explicación de las tarifas de ajuste



N.º de tarifa	Nombre del	Descripción del ajuste
102	Crédito de intercambio en virtud de la Regional Power Act (RPA, Ley de Energía Regional) (crédito de energía por suscripción de la Bonneville Power Administration [BPA, Administración de Energía de Bonneville])	Crédito diseñado para brindar a los clientes residenciales de servicios públicos de propiedad de inversionistas acceso a la energía de bajo costo del sistema hidroeléctrico de propiedad federal del río Columbia. Este crédito se limita a los primeros 2000 kWh mensuales para los clientes residenciales. PGE no obtiene ingresos ni beneficios adicionales de la modificación; la ley exige que PGE transfiera los beneficios directamente a nuestros clientes.
103	Impuesto sobre la renta empresarial de servicios de vivienda de apoyo de Metro	La finalidad de la tarifa es la recuperación del impuesto sobre la renta empresarial del Metro Supportive Housing Service (MSHS, Servicio de Vivienda de Apoyo de Metro) que paga la empresa por la actividad comercial en la jurisdicción de Metro. Se aplica sobre una base porcentual de las facturas de los clientes dentro de la jurisdicción de Metro en los condados de Clackamas, Multnomah y Washington.
105	Modificaciones reglamentarias	Recauda/reembolsa conceptos varios, como la tasa pagada a la Oregon Public Utility Commission (Comisión de Servicios Públicos de Oregón), créditos fiscales por investigación y desarrollo, entre otros.
106	Recuperación del impuesto sobre la renta empresarial del condado de Multnomah	Para recuperarse del Multnomah County Business Income Tax (MCBIT, Impuesto sobre la Renta Comercial del Condado de Multnomah) para los clientes del condado de Multnomah. La empresa paga este impuesto de conformidad con la sección 12.610 del Multnomah County Code (Código del Condado de Multnomah) y la Oregon Administrative Rule (OAR, Norma Administrativa de Oregón) 860-022-0045 y para establecer una cláusula de ajuste automático asociada y una cuenta de saldos.
108	Cargo de uso público	Este cargo financia la eficiencia energética, los recursos renovables, la eficiencia energética para personas con bajos ingresos y las inversiones relacionadas con la energía en las escuelas. El cargo de uso público está regulado por el estatuto de Oregón. PGE les cobra a los clientes y luego transfiere la cantidad recaudada a varias organizaciones responsables de estos programas, como el Oregon Housing & Community Services Department (Departamento de Vivienda y Servicios Comunitarios de Oregón) y el Energy Trust of Oregon. Este cargo finalizará el 1 de enero de 2036.
109	Modificación del financiamiento para la eficiencia energética	El objetivo de esta modificación es financiar actividades de PGE que ayudan a los clientes a lograr una mayor eficiencia energética. Dichas actividades incluyen facilitación de proyectos, asistencia técnica, educación y asistencia para dar apoyo a programas administrados por Energy Trust of Oregon.

# Explicación de las tarifas de ajuste (cont.)



N.º de tarifa	Nombre del	Descripción del ajuste
115	Asistencia para hogares de bajos recursos	Esta tarifa está regulada por el estatuto de Oregón. Su objetivo es proporcionar financiamiento estable al Oregon Department of Housing and Community Services para apoyar a los clientes de bajos recursos que no pueden pagar las facturas de electricidad. PGE no se queda con este dinero, sino que lo transfiere al Oregon Department of Housing and Community Services. Luego, los fondos se distribuyen a las diversas agencias locales del Community Action Program (Programa de Acción Comunitaria) dentro del territorio de servicio de PGE.
118	Mecanismo de recuperación de costos de descuento en facturas	La finalidad de esta tarifa es recuperar los costos asociados al descuento en facturas según ingresos de PGE, una oferta para clientes residenciales elegibles diseñada para aumentar la capacidad de pago de las facturas (operativizada en la Tarifa 18). Este descuento está habilitado por el proyecto de ley 2475 (sesión ordinaria de 2021), mediante el cual se exigen tarifas diferenciadas para "clientes de bajos ingresos y otros factores económicos, de igualdad social o de justicia ambiental que afectan la economía de ciertos tipos de clientes de servicios públicos".
122	Cláusula de ajuste automático de recursos renovables	Mediante la modificación, se recupera el costo de los proyectos de recursos de energía renovable que, de otro modo, no se incluirían en el cargo de energía.
123	Ajuste de desacoplamiento	Este ajuste consta de dos partes. Para las tarifas 7 (residenciales) y 32 (pequeños no residenciales), el desacoplamiento rastrea y ajusta la parte fija de los ingresos (transmisión, distribución y generación fija) asociada a variaciones en el uso de energía no atribuibles al clima. Mediante la parte del ajuste de recuperación de ingresos perdidos de esta tarifa se ajusta la previsión y la eficiencia energética real de los grandes clientes no residenciales correspondientes.
126	Mecanismo de variación anual del costo de energía	Mediante este ajuste, se reconoce en tarifas parte de la diferencia para un año determinado entre los costos de energía en los que se incurre y los costos de energía proyectados.
128	Ajuste de transición a corto plazo	Este ajuste se aplica a grandes clientes no residenciales de las tarifas 515, 532, 538, 549, 575, 583, 585, 589, 591, 592 (servicio de acceso directo) o a quienes seleccionaron una opción de precio de mercado diario de PGE.
129	Ajuste de transición a largo plazo	Este ajuste se aplica a grandes clientes no residenciales de las tarifas 485 y 489.
135	Mecanismo de recuperación de costos de respuesta a la demanda	Mediante este ajuste, se recuperan los costos asociados al programa Automated Demand Response (respuesta automatizada a la demanda) de PGE.

## Explicación de las tarifas de ajuste (cont.)

N.º de tarifa	Nombre del	Descripción del ajuste
136	Mecanismo de recuperación de costos iniciales del Oregon Community Solar Program	Para recuperar los costos incurridos durante y para el desarrollo (o modificación) del Oregon Community Solar Program (Oregon CSP, Programa Comunitario de Energía Solar de Oregón), incluidos los costos asociados al administrador del Programa del estado de Oregón, el facilitador de bajos recursos y los costos incurridos de manera prudente por la empresa asociados a la implementación del programa que de otro modo no se incluirían en las tarifas.
137	Recuperación de costos de la Solar Payment Option	Mediante este ajuste, se recuperan los costos asociados al programa piloto Solar Payment Option (Opción de pago solar).
138	Mecanismo de recuperación de costos de almacenamiento de energía	Mediante esta tarifa, se recuperan los gastos asociados a los pilotos de almacenamiento de energía del proyecto de ley 2193 que, de otro modo, no se incluirían en las tarifas.
139	Nuevo ajuste de costos de transición de carga grande	Aplicable a grandes clientes no residenciales que seleccionaron el servicio de exclusión voluntaria del costo del servicio para nuevas cargas grandes según la Tarifa 689. El ajuste de transición se pagará cuando el cliente inicie el servicio según la Tarifa 689. El ajuste representa el 20% de los costos fijos de generación de la empresa y está sujeto a modificaciones anuales mientras el cliente esté excluido del costo de servicio en la Tarifa 689.
142	Ajuste de recuperación de costos de conversión subterránea	Apunta a la recuperación de los costos en los que incurrió la empresa a fin de convertir las instalaciones eléctricas aéreas de los clientes en subterráneas dentro de los límites del gobierno local que requieren dicha conversión a expensas de la compañía, según lo que se exige en la OAR 860-022-0046.
143	Ajuste del combustible gastado	La finalidad de esta tarifa es implementar en tarifas la amortización de los fondos excedentes previamente incluidos en el Trojan Nuclear Decommissioning Trust Fund (Fondo fiduciario para el desmantelamiento nuclear de Trojan) y cualquier reembolso en curso del United States Department of Energy (Departamento de Energía de los Estados Unidos). También se incluyen los créditos fiscales para el control de la contaminación asociados a la instalación independiente de almacenamiento de combustible utilizado en la planta nuclear de Trojan.
145	Ajuste de vida útil de la planta de energía Boardman	Este ajuste establece el mecanismo para implementar en las tarifas el efecto en los ingresos de un cambio autorizado por la comisión Public Utility Commission en el supuesto año de fin de vida útil de la planta de energía Boardman de 2040 a un año de fin de vida útil en 2020.

## Explicación de las tarifas de ajuste (cont.)



N.º de tarifa	Nombre del	Descripción del ajuste
146	Ajuste de vida útil de la central eléctrica Colstrip	Esta tarifa establece el mecanismo para implementar en las tarifas la participación de la empresa en el efecto del requisito de ingresos a partir del cambio en las unidades 3 y 4 de la planta de energía Colstrip y las instalaciones comunes asociadas que actualmente se asumen como final de vida útil de 2024 a 2030 como se especifica en las leyes de Oregón de 2016, capítulo 28 (proyecto de ley 1547), sección 1.
149	Plan de ajuste automático de recuperación de costos para la remediación medioambiental	Mediante esta tarifa, se recuperan los costos e ingresos asociados al sitio Portland Harbor Superfund, la obligación por daños a recursos naturales, las partes del alcance del centro del río Willamette y el Proyecto de Restauración de Harborton. Esta tarifa de ajuste se implementa como una cláusula de ajuste automático según lo dispuesto en la ley estatal de Oregón ORS 757.210.
150	Recuperación de costos de electrificación del transporte	Mediante esta tarifa, se recuperan los costos para respaldar los objetivos de descarbonización a nivel estatal y el aumento de la carga a largo plazo mediante la electrificación del transporte que de otro modo no se incluirían en las tarifas base.
151	Mecanismo de recuperación de costos por incendios forestales	Mediante esta tarifa, se recuperan los costos asociados a la mitigación de incendios forestales, implementados para reducir los riesgos de incendios forestales y mejorar la seguridad, confiabilidad y resiliencia del sistema energético.
152	Recuperación de costos de fenómenos de gran magnitud	La finalidad de esta tarifa es recuperar los costos en los que se incurrió en relación con las emergencias de incendios forestales de 2020 y 2021, tormentas de hielo de 2021, la pandemia de COVID-19 y reembolsar las cobranzas previas asociadas a la planta de carbón de Boardman tras su cierre. Incluido en su factura como 152 Costos de pandemia y clima extremo.
153	Mecanismo de recuperación de costos del Community Benefits and Impact Advisory Group	Mediante esta tarifa, se recuperan los gastos asociados al Community Benefits and Impact Advisory Group (CBAIG, Grupo Asesor sobre Beneficios e Impactos en la Comunidad) que, de otro modo, no se incluirían en las tarifas.